

Estrategias de inacusatividad en inglés, japonés y lenguas románicas

Elías Gallardo

Universitat Autònoma de Barcelona,
Centre de Lingüística Teòrica
Despatx B11-202
Edifici B - Campus UAB
08193 Bellaterra, Barcelona
elias.gallardo@uab.cat

Resumen

Buscamos compatibilizar la naturaleza uniforme del *se* como pronombre reflexivo con las diferentes lecturas que adquiere en construcciones inacusativas, comparándolo como principal estrategia de inacusativización con aquellas de que disponen lenguas tipológicamente distintas. El reflexivo permite al español ocupar con la referencia a un individuo temporal el argumento relacionado con el subevento inicial de los verbos de cambio de estado, como demuestran ampliamente los verbos que requieren su uso en forma intransitiva y los que no lo aceptan o no lo requieren. Las otras lenguas en consideración pueden bloquear esta necesidad con unidades más pequeñas (morfología de *v*) o mayores (una forma pasiva más utilizada). La noción de reflexividad no entra en contradicción con la intransitividad de estos predicados porque la presencia del argumento externo sirve para delimitar el inicio del evento, y no para expresar nociones temáticas como agentividad.

Palabras clave: estructura eventiva, estructura argumental, inacusativos, reflexividad, causatividad, neo-construccionista

Resum

Busquem compatibilitzar la naturalesa unificada de *se* com a pronom reflexiu amb els diferents valors que adquireix en construccions inacusatives, tot comparant-lo com a principal estratègia d'inacusativització amb aquelles de què disposen llengües tipològicament diferenciades. El reflexiu permet a les llengües romàniques ocupar amb la referència a un individu temporal l'argument relacionat amb el subevent inicial dels verbs de canvi d'estat, com ho demostren àmpliament els verbs que necessiten la presència del reflexiu en la seva forma intransitiva i els que no el necessiten o no l'accepten. Les altres llengües en consideració poden bloquejar aquesta necessitat amb unitats més petites (morfologia de *v*) o més grans (la forma passiva, més extesa). La noció de reflexivitat no entra en contradicció amb la intransitivitat d'aquests predicats perquè la presència de l'argument extern serveix només com a delimitador de l'inici de l'event, i no per a expressar relacions temàtiques com agentivitat.

Paraules clau: estructura eventiva, estructura argumental, inacusatius, reflexivitat, causativitat, neo-construccionisme

Abstract

I try to give a unified account of *se* as a true reflexive pronoun in all of its uses, even when it combines with verbs yielding unaccusatives. The pronoun has this capability in romance languages because it refers to a temporal argument linked to the initial subevent of change-of-state-denoting verbs. We discuss a number of verbs which prove this claim in not accepting (or not needing) the use of the pronoun when there is not an accessible referent linked to the initial subevent. The comparison with the other two languages shows that they can block the need for the expression of this argument via a morphological unit (zero-derivation in English, and two instantiations of *v* morphology in Japanese) or via a more complex syntactic construction (the passive form, much more widespread in these two languages than in romance). *Reflexivity* enters in no contradiction with the unaccusativity of the verb, iff we assume that the expression of an external argument is nothing more than the delimitation of the initial subevent by virtue of its linking to an individual present in the relevant context and time, with no theta-roles involved.

Key words: event structure, argument structure, unaccusative, reflexive, causativity, neo-constructionist

Tabla de contenidos

1. Introducción
2. Expresión gramatical de causa
3. Ausencia (gramatical) de causa
4. Verbos inacusativos en español
5. Construcciones inacusativas sintácticas
6. El difícil caso de *morir / morirse*
7. Verbos de movimiento con *se*
8. Conclusiones
9. Referencias bibliográficas

1. Introducción¹

Este trabajo propone una explicación teórica global para la inacusatividad partiendo de los siguientes contrastes:

(1) Inglés:

- a. He sinks the boat.
- b. The boat *sinks*.

(2) Español:

- a. Él hunde el barco.
- b. El barco *se hunde*.

(3) Japonés:

- a. 船を沈める。
Fune wo shizumeru.
Barco_{AC} hundir_{tr}
- b. 船が沈まる。
Fune ga shizumaru.
Barco_{NOM} hundir_{intr}

Lo que vemos en estos ejemplos son verbos con alternancia causativa que manifiestan tres estrategias diferentes en la construcción del alternante inacusativo, es decir, aquel que obvia gramaticalmente la expresión de la causa (el argumento externo). Si un verbo o construcción inacusativa es aquella en que el sujeto es el individuo afectado por el cambio (un argumento interno, por lo tanto), tomar en consideración la alternancia causativa nos permite ver que este argumento permanece en posición de objeto mientras haya un argumento causante. Pensamos que por lo tanto el punto de partida de cualquier propuesta acerca de la inacusatividad ha de estar relacionado con otra pregunta: ¿qué es, o qué supone, la noción de *causa* en gramática? Nuestra respuesta podría sugerir solu-

¹ Debo un agradecimiento a las personas que me han brindado las buenas ideas o el soporte o el ánimo para hacer este trabajo: a Gemma Rigau, Anna Bartra, M.L.Hernanz, Jonathan MacDonald, Cristina Real, Verónica Castillo, Yurena Gutiérrez, Iñaki Navarro, al resto de compañeros del CLT y a algún amigo virtual. Por último y muy especialmente, por los datos y mucho más, a mi director José María Brucart. De cualquier error o desviación sólo yo soy responsable. El trabajo ha sido posible gracias a los proyectos 2005SGR-00753 de la Generalitat de Catalunya y HUM2006-13295-C02-02 del Ministerio de Educación y Ciencia.

ciones al problema más complejo de las oraciones incoativas (1b, 2b y 3b): ¿por qué el lenguaje utiliza estrategias complejas y divergentes para la *no expresión* de causa?

Avanzamos aquí nuestra visión: la estructura argumental con argumento externo no codifica las nociones de *agente* o *causa* como roles de los participantes en la acción, sino que se expresan dichos participantes por la mera referencialidad que poseen como SSNN determinados, y sitúan así el inicio del evento en el tiempo.² Un indicio más de este funcionamiento, que revisamos más adelante, es el hecho de que algunos elementos locativos también pueden satisfacer este requerimiento y ocupar posiciones propias de sujeto (por ejemplo, *Aquí duermen niños*³). La ausencia de expresión de causa supone la carencia de una delimitación temporal que necesitan todos los verbos que expresan un cambio de estado: tienen dos momentos, que deben estar señalados por la referencialidad de dos argumentos.

Los verbos transitivos en español pueden convertirse en intransitivos mediante el uso del pronombre reflexivo o, más exactamente, mediante la aparente sustitución del argumento externo, o *causa*, por el pronombre reflexivo. Algunos verbos transitivos, sin embargo, pueden intransitivizarse sin el pronombre, utilizando en apariencia la misma estrategia de que dispone el inglés (*bajar_{tr} los precios / los precios bajan_{intr}*). Creemos que en estos casos el valor aspectual que adquiere el verbo es la clave: realmente estos verbos no se han inacusativizado, si entendemos por estructura *inacusativa* aquella que comporta un traslado o cambio de estado completo, télico, padecido por el argumento interno. Veremos que los supuestos *inacusativos atélicos* estudiados previamente, pueden considerarse inergativos, como ya se los ha tratado en la literatura,⁴ aunque la nueva visión que resulta de nuestra propuesta podría permitir abandonar estas etiquetas surgidas de la hipótesis *split intransitivity*.

Veremos de qué manera esto podría explicar la presencia del pronombre reflexivo *se* en estas construcciones, y qué diferencias motivan sus otros usos, especialmente en construcciones propiamente reflexivas (de las que se ha propuesto una estructura diferente o incluso opuesta),⁵ pasivas reflejas, y en el llamado uso *aspectual*, que es el que ocasiona el pronombre *se* combinado con verbos que ya son inacusativos (*irse, caerse*) o con verbos transitivos sin alternancia causativa, esto es, verbos a los cuales no convierte en intransitivos (*comerse*).

A un nivel más teórico, suponemos que los verbos no pertenecen a ninguna clase hasta que se insertan en la estructura, y que la distribución argumental se motiva independientemente por cuestiones que tienen que ver con el aspecto del evento y con el efecto delimitador que tienen sobre su denotación las referencias temporales implicadas en la referencialidad de sus argumentos.⁶

² Visión desarrollada y justificada en (Gallardo 2007).

³ Llamadas construcciones inacusativas sintácticas por (Torrego 1989).

⁴ Por ejemplo, en (Pérez Jiménez 2003).

⁵ (Reinhart & Siloni 2005) argumentan que el *se* reflexivo (y no sus otros usos) ocupa la posición de argumento interno, de modo que el sujeto de toda expresión reflexiva es su auténtico argumento externo, como en un inergativo. Sus argumentos no nos parecen lo bastante convincentes, al menos aplicados a las lenguas bajo consideración.

⁶ Asumimos, pues, postulados teóricos muy semejantes a los de (Borer 2005).

En definitiva, cuando no es relevante la expresión de dos argumentos situadores temporales diferenciados, las lenguas pueden utilizar tres estrategias, ordenadas aquí en una gradación de complejidad estructural:

- I. morfología (break_{tr}/break_{intr}, 壊す kowa-su_{tr} / 壊れる kowa-reru_{intr}),
- II. pronombre reflexivo *se* (dedicamos este trabajo a investigar la lógica que permite considerar esta estrategia un término medio entre las dos extremas),
- III. pasivas perifrásticas (la más costosa estructuralmente)

La distribución por lenguas cobra sentido si consideramos que las lenguas con oposiciones no direccionales (aquellas en que ninguna forma alternante está más marcada morfológicamente que la otra) se han especializado en el uso de las estrategias extremas, y que en cambio las lenguas románicas optaron por una estrategia intermedia. Gracias a esto explicamos colateralmente la poca frecuencia de uso de la forma pasiva en español y su abundancia en inglés y japonés, como reflejo de su capacidad para marcar la alternancia sin recursos extras.

2. Expresión gramatical de causa

Desde los primeros estudios sobre verbos causativos (uno de los más citados es (Shibatani 1976)) se ha insistido en la idea de que codifican dos eventos: la acción previa del causante por un lado, y el cambio que se produce en el individuo afectado por otro. Las formas más primitivas de expresión de causa contenían ambos eventos por separado, pero su gramaticalización es fruto precisamente de la reducción de esos dos eventos a uno solo. Así el lenguaje refleja icónicamente la cohesión que se ha de observar necesariamente entre dos eventos del mundo real para que los podamos considerar (artificialmente) causa y efecto. Visto de este modo, la presencia de dos argumentos en un verbo transitivo es un vestigio de una estructura auténticamente bivalente, y en cierta medida mantienen la referencialidad temporal a los estadios correspondientes.

La posición de argumento externo en los predicados causativos no parece implicar necesariamente más información semántica que la de indicar qué individuo se relaciona con el cambio de estado denotado por virtud de estar presente (o pragmáticamente accesible) en el momento del inicio de ese cambio de estado. Esta es la contribución semántica común mínima que tienen todos los argumentos externos, sean *agentes* o *causas*. Cuando el argumento externo no es expresado, como ocurre en las estructuras bajo examen, la oración no pierde la implicación de que el cambio de estado deba estar producido por alguna causa, sino simplemente que el momento de su inicio no puede concretarse con la referencia precisa a la presencia de determinado individuo en el contexto relevante. En otras palabras, la oración (5) no comporta que el evento (el *hundimiento*) no tuviera causas, o que sólo una propiedad intrínseca al barco pudiera ser la causante de su destino: sólo indica que el momento del evento no puede situarse de forma más precisa con la referencia a otro individuo que coexistiera temporalmente con el momento del *hundimiento*, bien porque la causa no sea evidente (se obtiene entonces una lectura incoativa), bien porque sea un individuo indeterminado o sin relevancia (lectura de pasiva refleja):

- (4) Los trabajadores hundieron el barco.
- (5) Se hundió el barco.

De esta manera vemos cómo al menos dos de los usos o lecturas del *se* dependen únicamente de un contraste en la referencialidad del argumento externo representado por el pronombre *se*, pero éste tiene una función común en ambas, que es lo que nos interesa aislar. Nótese que un contexto adecuado puede hacer posible cualquier otra lectura del pronombre: una lectura genuinamente reflexiva sería posible si dispusiéramos del conocimiento enciclopédico de que los barcos contasen con mecanismos para hundirse a sí mismos. Es decir, si existiera un referente de esta naturaleza para el argumento ocupado por *se*, la interpretación de la estructura sería reflexiva. Y si el referente fuera plural, se activaría automáticamente la posibilidad de una lectura recíproca.

3. Ausencia (gramatical) de causa

Las tipologías lingüísticas como la de (Haspelmath 1993) establecen una primera distinción entre las lenguas que marcan morfológicamente una de las dos alternantes, y aquellas lenguas que presentan oposiciones no direccionales, concepto que permite incluir tanto la estrategia del inglés (ninguna marca visible) como la del japonés (ambas variantes marcadas con morfemas dedicados, ninguno de los cuales parece más *básico* que el otro). El español pertenece al conjunto de lenguas con oposiciones direccionales y, más concretamente, las que marcan la variante intransitiva, con el elemento reflexivo *se*. Al parecer, es común el uso del reflexivo: “if [the] intransitive is marked, [the marking] is often identical to the marking of *lexical reflexivity*” (Doron 2003: p.2). Prácticamente todos los análisis del *se* lo han considerado una partícula aspectual o marcador de incoactividad, lo cual los hace compatibles con esta clasificación. En cambio nuestra postura no lo es: intentamos seguir considerándolo un pronombre plenamente funcional en todos sus usos, lo cual lo sitúa como una estrategia de inacusativización en el terreno de la sintaxis, y no de la morfología. En cualquier caso la frontera no es muy clara, y tampoco debemos olvidar que algunas teorías postulan un reflexivo encubierto en inglés. Podría tratarse del mismo fenómeno actuando a niveles diferentes de complejidad estructural; en ese caso nuestro objetivo es determinar la diferencia de estos niveles entre las lenguas en consideración.

Bajo la visión tradicional de que los argumentos de un predicado aportan a su denotación *información temática* (es decir, la información de la naturaleza exacta de su contribución al desarrollo del evento en términos de agentividad, afectación, etc.) una lectura textual de estas oraciones con pronombre reflexivo no lleva a ningún sentido. Según (Doron 2003), la semántica de la reflexividad es la siguiente:

- (6) $\lambda P\lambda x[P(x,x)]$

Lo cual, aplicado a (5), implicaría que el barco es la causa de su propio hundimiento, cuando en realidad podemos pronunciar (5) aun en un contexto en que conozcamos una causa externa. Tratándose de un individuo inanimado, es inaccesible una lectura agentiva.

Pero si consideramos que los argumentos sólo contribuyen a la denotación del predicado por su referencia temporal, sí es posible obtener una lectura relevante de esta construcción por oposición a la versión transitiva: el *se* podría ser un duplicado *fantasma* del objeto afectado, situado en el tiempo del inicio del cambio, es decir, sería el referente que era contextualmente accesible antes del cambio. No obstante, queda por explicar qué hace que algunos verbos requieran el uso de semejante estrategia para expresar un cambio de estado si no está presente la expresión de su correspondiente causa, y otros no.

Si estamos en lo cierto, no tiene validez la concepción habitual del proceso, en palabras de Doron: “middle morphology attributes the *instigation* of the denoted event to the patient itself” (Doron 2003: p.6, subrayado: EG), mediante un proceso de ligamiento del argumento interno al externo (reflexivización). Según esta autora, un intento de conciliar la estructura reflexiva con su auténtica lectura debe pasar forzosamente por la propuesta de (Chierchia 1989), según la cual “middle and reflexive verbs have identical semantics” y, por lo tanto, los siguientes ejemplos han de compartir las mismas condiciones de verdad:

- (7) The vase broke.
- (8) The vase broke itself.

Otro dato en favor de que un componente reflexivo siempre está detrás de estas transformaciones es que verbos claramente reflexivos en español se comportan igual que los incoativos en inglés, con lo cual se difumina la frontera (si alguna hay) entre la auténtica reflexividad y su uso, que en principio podemos considerar metonímico, en las construcciones incoativas:

- (9) Max washed the child.
- (10) Max washed.

Como se señala en (Reinhart & Siloni 2005), estas operaciones de intransitivización (como ellos las llaman: *valence-reducing arity operations*) eliminan al argumento externo completamente de la estructura semántica, a diferencia de la pasiva:

- (11) The ice was melted (with a candle).
- (12) The ice melted (*with a candle).

Resulta interesante este contraste porque en nuestro esquema la voz pasiva es el otro recurso de que disponen inglés y japonés para lograr el mismo efecto que con la inacusativización léxica,⁷ aunque en el caso de la voz pasiva el argumento causante sigue presente en algún nivel de representación semántico, ya que se permite su expresión como adjunto. Esto debería deducirse como una consecuencia de que intervengan más unidades sintácticas en la estructura pasiva. En (12), por el contrario, se supone que al-

⁷ Usamos aquí la etiqueta *léxico* porque describe mejor el hecho de que el verbo cambia su valencia en sí mismo, sin elementos añadidos. Sin embargo, no creemos en una frontera nítida entre léxico (o sintaxis léxica) y sintaxis oracional, y para ser precisos deberíamos decir que es una inacusatividad formada sintácticamente por núcleos funcionales encubiertos, que comportan menor aparato sintáctico, pero que no son radicalmente distintos del resto de estrategias.

gún elemento (muy presumiblemente, algún tipo de reflexividad encubierta) bloquea la posición para los argumentos externos. Este mismo contraste justifica las diferentes posiciones que se proponen para el *se* en trabajos como (Kempchinsky 2004) en el especificador o núcleo de Sv, y en el especificador o núcleo de un SAsp situado sobre SV, dando lugar a las cuatro principales lecturas del *se*. Nuestro objetivo final, que rebasa las posibilidades del presente trabajo, sería dar más poder al componente semántico y las interrelaciones entre contenido conceptual y referencial, y conseguir limitar en la sintaxis una única posición común para todos los usos del *se*.

Por otro lado, el contraste planteado en (11) y (12) es muy difícil de trasladar al español, como vemos a continuación:

(13) El hielo fue derretido (con una vela).

(14) El hielo se derritió (con una vela).

En (14), la lectura incoativa también es incompatible con el adjunto,⁸ pero siempre podemos salvar la frase recurriendo a una lectura de pasiva refleja, donde el agente de la acción es una tercera persona arbitraria y el elemento expresado en el adjunto, un instrumento (es decir, lo mismo que tenemos en las versiones pasivas, tanto en español como en inglés). La estrategia del *se* siempre nos da esta posibilidad (de hecho, no podemos evitarla), y no disponemos de una estrategia mínima paralela a (12): *El hielo derritió. Se puede defender, y es la posición más común, que (14) tiene una lectura incoativa que es del todo incompatible con el adjunto, y es interesante preguntarse en tal caso cuál es el referente de *se*. Seguramente la única diferencia es referencial y se trata de una tercera persona arbitraria más amplia, que incluye no sólo a personas, sino también a causas inanimadas, incluso a una causa inconcretable.⁹

Queremos resaltar que no hemos encontrado por el momento motivos suficientes para proponer una estructura sintácticamente diferenciada que dé lugar a la interpretación de pasiva refleja: el único contraste está en la referencialidad del pronombre, y si la presencia del adjunto dispara automáticamente esta interpretación pasiva es por la interacción de dos partes del contenido conceptual de la oración: el complemento instrumental es incompatible con un sujeto inanimado. La lectura incoativa *se reduce* automáticamente, pues, a la lectura de pasiva refleja en presencia del adjunto. Parece artificial intentar mantener en compartimentos comunicados ambas lecturas.¹⁰ En conclusión, el español carece de las posibilidades que da la estrategia de derivación cero de (12), que

⁸ Sólo si *con* se interpreta como un instrumento manipulado por un humano.

⁹ Compartimos, pues, las siguientes palabras: “Nevertheless, Higginbotham (1997) observes that inchoative events have a cause, in that there can be a causal explanation of why the event happened; but there is no argument in the semantic representation of the sentence to be taken as the “individuation of the cause”. Hence, causal-type adjuncts such as “por sí solo” in Spanish are possible” (Kempchinsky 2004: p. 12).

¹⁰ Nótese, sin embargo, que no todos los verbos pueden jugar con ambas lecturas. Cuando el contenido conceptual de un verbo no codifica la causación del evento, la lectura de pasiva refleja desaparece. Esto es una propiedad del verbo:

- Juan se cayó (*con una cuerda).

- *Alguien/algo cayó a Juan.

A continuación trataremos de explicar por qué *caer* puede funcionar con un individuo o con dos instancias o imágenes del mismo individuo, dependiendo de la felicidad de cada caso:

- Juan cayó.

- Juan se cayó.

puede llamarse con propiedad *decausativization*, como hacen Reinhart & Siloni, porque no deja espacio en la estructura para que siga presente un argumento externo.

4. Verbos inacusativos en español

En los casos en que el español manifiesta estructuras inacusativas sin *se* deberíamos replantear si realmente lo son. Verbos como *subir* o *caer*, que pueden intransitivizarse *opcionalmente* sin *se*, presentan en ese caso siempre una lectura *atélica*. No se produce un cambio de estado completo (aunque la delimitación de lo que debe de ser un cambio de estado completo dependerá siempre de conocimiento enciclopédico diferente para cada situación), o el contraste entre las dos posiciones del objeto (en el evento, no en la sintaxis) no es lo bastante fuerte como para tener una referencia extra en un *se*. Por poner un ejemplo, la siguiente expresión enfática de duración no implica un evento completo en (15), pero implica muchos eventos completos en (16):

(15) Juan caía y caía en el vacío en su sueño.

(16) Juan se caía y se caía en su sueño.

Autores próximos a nuestros planteamientos, como (Pérez Jiménez 2003), han defendido que “la correlación entre inacusatividad y telicidad se da de manera estricta en español”. Esta correlación es completamente necesaria bajo un marco teórico como el de Borer (2005), que ambos compartimos en sus principales postulados, ya que concibe la estructura argumental como una consecuencia de la proyección de núcleos funcionales de aspecto, relacionados con la telicidad. La mayoría de los autores se limitan a aceptar que esta correlación es la tendencia.

Es insuficiente juzgar la clase de estos verbos simplemente por el hecho de que su sujeto sea quien padece un cambio de estado o de lugar, criterio que llevaba a clasificarlos como inacusativos, llevaran *se* o no. Es más relevante, porque la presencia de *se* en determinados verbos lo muestra claramente, el hecho de que el cambio de estado llegue a un nivel (convencional) de compleción o no; sin embargo, si se tiene esto en cuenta, la definición de las clases amenaza con resultar circular, como ocurre en parte cuando (Pérez Jiménez 2003) concluye: “los verbos de realización gradual del español son verbos de comportamiento sintáctico variable: si son tólicos, son inacusativos; si son atélicos son inergativos”. Al menos a simple vista parece que las mismas condiciones que definen las clases son las pruebas que se utilizan habitualmente para comprobar telicidad.

En (Gallardo 2007) llegamos a conclusiones parecidas: los verbos inacusativos que muestran un comportamiento atélico deberían considerarse realmente *inergativos* (un cambio sólo justificable si replanteamos completamente qué parte del evento codifican estas raíces verbales), y un verbo inergativo se definiría entonces porque su argumento externo es el responsable del control de un evento siempre atélico. Estos argumentos eran tan débiles como la propia clasificación de los intransitivos sin *se* entre inacusativos e inergativos. A continuación desarrollamos cómo los datos del *se* permiten mejorar nuestras conclusiones previas.

5. Construcciones inacusativas sintácticas

Siguiendo una clasificación de (Levin & Rappaport Hovav 1995), los verbos inacusativos que no cumplen la norma de ser télicos pueden agruparse de la manera siguiente:

- I. verbos de realización gradual (*descender, mejorar, expandirse, alargarse...*)
- II. verbos no agentivos de manera de movimiento (*rodar, botar, girar...*)
- III. construcciones inacusativas sintácticas (“*Aquí juegan niños*”)

La existencia de construcciones como las de III, descritas en (Torrego 1989), puede indicar que la *inacusatividad* es el producto de determinada configuración sintáctica, tal vez incluso de determinada estructura informativa. Oraciones como el ejemplo de III, con un verbo típicamente inergativo, pueden llevar un sujeto escueto pospuesto sólo si aparece un locativo explícito (con la posición y algunas funciones propias del sujeto).

Este hecho concuerda plenamente con nuestra visión, esbozada previamente, según la cual la posición de sujeto es ocupada por agentes o causas en virtud no de la aportación temática que suponen para el evento, sino únicamente porque su referencialidad a un individuo conocido es utilizada para situar en el tiempo el inicio del evento. Toda oración exige un sujeto en nominativo (ya sea un argumento externo o el interno, si el primero no está disponible) a menos que una expresión locativa o temporal ayude a situar el evento en un tiempo. Si reconocemos relaciones semánticas entre estos elementos locativos y los individuos implicados en la acción (porque obviamente, en la oración *Aquí juegan niños* lo que queda determinado con el locativo *aquí* es el referente del SN escueto), no debería resultar problemática esta preeminencia del tiempo del evento en la determinación de la estructura argumental. Por un lado, el papel de determinador temporal pueden realizarlo diferentes tipos de elementos, y por otro, el requerimiento fundamental de un verbo que denota un cambio de estado es tener determinado el punto inicial del cambio de estado.

Bajo esta perspectiva, y considerando los siguientes ejemplos, podemos proponer que si algo distingue a los verbos inacusativos sin *se* es que ya llevan incorporada, por deixis, la referencia locativa o temporal pero que, por lo demás, funcionan en la construcción inacusativa abstracta en la misma posición que cualquier inergativo en la construcción inacusativa descrita por Torrego, repetida en (17):

(17) Aquí juegan niños. *Juegan niños. *Juegan niños aquí.

(18) [locación por deixis] llegan trenes.

(19) [locación por deixis] nacen niños.

Si responsabilizamos de la inacusatividad de estos verbos a un componente deíctico que poseen conceptualmente, sugerimos que, por todo lo demás, se comportan como un inergativo. Esto no tiene otra finalidad que mantener una generalización: la *inacusatividad* en español siempre se consigue mediante una determinada distribución sintáctica. El *se* es el responsable más habitual de dotar de referencialidad temporal a un predicado del cual no se expresa un causante distinto. Sin embargo, este espacio también puede ocuparlo un componente semántico del verbo, como vemos con los inacusativos *llegar* y *nacer*.

La ventaja de esta reestructuración teórica es que la variación tipológica con las lenguas de oposiciones no direccionales puede reducirse a un rasgo bien localizado: el inglés y el japonés cuentan con un tipo especial de *v* que permite localizar el evento sin especificar causas o agentes, una especie de localizador temporal por defecto, una vez que hemos reducido a esta cuestión el requerimiento tan fuerte que todas las lenguas tienen de un sujeto definido (en la literatura generativa, el fenómeno es conocido como *EPP de sujeto*). Lo ilustramos a continuación con unos ejemplos del japonés:

(20) 車を 止めてください。
kuruma-wo_{AC} tomete kudasai.

‘Detén el coche’

(21) 車が 止まった。
kuruma-ga_{NOM} tomatta.

‘El coche se detuvo’

En japonés la pareja de verbos morfológicamente marcados *tomeru / tomaru* equivale al inglés *stop_{tr} / stop_{intr}* y al español *detener / detenerse*. La presencia del sufijo *-aru*, en oposición a su pareja *-eru*, legitima que el objeto afectado aparezca marcado como nominativo y ningún otro elemento (causante) delimite el evento. Si este morfema se aloja en *v*, como suponemos, debe contar con algún mecanismo semántico que aporte una interpretación por defecto al especificador de *S_v*, el lugar donde se introducen los argumentos externos con la delimitación temporal extra que el verbo requiere, según nuestra hipótesis. Para el inglés, un tipo especial de *v* también permite esta alternancia, aunque no tenga realización fonológica. En español no hay dos tipos de *v*: el que hay requiere siempre una delimitación temporal en el especificador de *S_v*, y el *se* es un recurso gramatical económico para satisfacer el requerimiento.

6. En el difícil caso de *morir* o *morirse*

Hemos expuesto hasta ahora una visión de las alternancias de transitividad según la cual un verbo transitivo causativo como *subir* tiene dos variantes intransitivas: *subir* (“El paro sube”), que denota un evento *atélico* (en ese sentido podría defenderse que tiene propiedades de *inergativo*, si la etiqueta es relevante) y *subirse*, cuyo funcionamiento verbal es idéntico al transitivo (creemos que sigue teniendo dos argumentos) pero cuya interpretación, gracias a la estructura argumental que contiene *se* como delimitador inicial de un cambio, es *inacusativa*. La función sintáctica del *se* es la misma en todos los casos: es un pronombre reflexivo.

En línea con los principios teóricos de (Borer 2005), la estructura argumental se determina por proyecciones funcionales relacionadas con el aspecto, mientras que la raíz léxica se inserta en ese marco para aportar el significado enciclopédico, que puede resultar compatible o no con la distribución argumental que la estructura le proporciona. Así, la relación entre *matar* y *morir*, frecuentemente relacionados como un par de alternantes causativos, pertenece al dominio del léxico y no al sintáctico.

Sí es sintáctica, sin embargo, la alternancia entre *morir* y *morirse*, aunque sus usos son intercambiables en la práctica totalidad de los casos. Quizá puede apreciarse un matiz de logro en el caso de *morir* y de proceso en *morirse* en casos como la siguiente situación:

(22) ¡Este hombre se muere!

(23) *¡Este hombre muere!

El pronombre reflexivo hace estar presente en la estructura eventiva de la oración el momento inicial del cambio de estado, contribuyendo así a la delimitación de un segmento temporal con duración. La forma con *se* se vuelve imprescindible en combinación con el aspecto durativo que tiene este uso concreto del presente, en (22). (23) puede ser gramatical si interpretamos el presente en un sentido futuro, como cuando se hace un pronóstico.

Además, la versión con *se* es preferible en casos de muerte no causada externamente, porque se expresa al propio paciente como *iniciador* del proceso. Esta lectura sólo es posible bajo nuestro postulado de que los argumentos externos delimitan el inicio del evento, asociándolo con la presencia de determinado individuo, sin implicar ninguna agentividad por su parte. De otra forma, estaríamos diciendo que el verbo *morir* puede ser un verbo transitivo, pero sólo con pronombre reflexivo:

(24) *Juan muere a ese hombre.

(25) Juan₁ muere a Juan₂. → Juan₂ se₁ muere.

Los subíndices en (25) señalan a qué momento del evento representa cada argumento, y cómo quedan distribuidos una vez el *se* convierte en defectiva la expresión del argumento externo y el interno asciende a posición de sujeto porque le es imposible recibir caso acusativo. Asumir este funcionamiento no nos obliga a especificar gramaticalmente por qué ningún otro argumento externo es posible: se deriva de una incompatibilidad conceptual entre el papel de iniciador temporal que la sintaxis le define, y la imposibilidad de controlar externamente el cambio concreto que denota el verbo *morir* (no así *matar*).¹¹

Así como *morir* admite *se* de manera opcional y normalmente no se advierte un contraste interpretativo entre ambas formas, el verbo *nacer*, considerado siempre de su misma clase, exhibe un comportamiento muy diferente: nunca puede funcionar con *se*.

(26) *El niño se nació en febrero.

Cualquier intento de relacionar la partícula *se* con información aspectual (telicidad) choca con estos dos casos, pues ambos procesos, nacimiento y muerte, tienen un punto de realización determinado y evidente. En cambio, sale reforzada nuestra apuesta teórica de constreñir el uso del pronombre por su capacidad referencial a un individuo que es representante del momento inicial del evento: en el caso de *nacer* su uso es imposible porque en el momento previo no existe referente todavía;¹² en el caso de *morir* su uso es prácticamente indistinto, porque los referentes nominales, sobretudo los nombres pro-

¹¹ Históricamente el verbo *morir* ha sido transitivo, y lo es en catalán, por ejemplo. Nuestra propuesta tiene la ventaja de situar el cambio diacrónico en la información enciclopédica de qué parte del evento codifica conceptualmente el verbo, y no en el uso del pronombre.

¹² Las reglas que rigen el funcionamiento del *se* son como las de todo elemento referencial: parecen requerir cierto contacto sensorial previo y unicidad para poder identificar claramente a su referente.

pios, requieren que el individuo esté vivo, y por lo tanto deberían perder su referencialidad si es respecto al individuo que ya ha dejado de existir: se neutraliza la lectura del *se* por este efecto semántico en casi todos los contextos, excepto en (22), donde se vuelve relevante porque hay dos momentos diferenciables del mismo individuo, pero ninguno de los dos se sitúa después del cambio de estado.

7. Verbos de movimiento con *se* y verbos presentacionales

El uso pronominal de los verbos de movimiento suele asociarse con el inicio del evento, atribuyendo al *se* una función de *marcador aspectual* incoativo. No es necesario hablar de funciones especiales del pronombre reflexivo bajo nuestra concepción de estructura argumental.

Tomemos por ejemplo la siguiente oración agramatical y todos los elementos que pueden añadirse para salvarla, uno de ellos el *se*, para hacernos una idea de qué información semántica necesita, y nos preguntaremos si un pronombre reflexivo *se* la puede aportar:

- (27) *Juan fue de aquí.
- (28) Juan *se* fue de aquí.
- (29) Juan fue *desde* aquí.
- (30) Juan fue de aquí *a Londres*.
- (31) Juan *salió* de aquí.

La oración (30) hace evidente que basta la expresión del destino del movimiento para hacer funcionar la frase. En cambio, el resto de opciones emplean referencias al *origen* del movimiento: eso parece suficiente para *implicar* un destino.¹³ El verbo *salir* se diferencia de *ir* porque da más información acerca de la localización del sujeto antes de su movimiento (está *dentro* de un sitio); sin embargo esta información implica crucialmente que el destino del movimiento es cualquier lugar que esté *fuera* de aquel sitio, sin ser ningún punto concreto. La preposición *desde* también implica un destino, aunque no es frecuente hacerlo explícito como complemento (la partícula *des* parece un pronombre arbitrario del locativo final). El *se*, con la misma función que estos elementos, hace referencia al individuo que se traslada cuando está en su posición inicial, y suponemos que el uso de una expresión referencial dedicada especialmente para este momento debe implicar semánticamente que habrá un contraste referencial para el punto final. Así surge el aporte aspectual.

Nótese que en (30) podríamos añadir también el *se* (las estrategias son aditivas). Su aportación sería una implicación de *permanencia* en el lugar de origen, lo cual lo hace más apto para expresar un punto de partida que un punto intermedio de un recorrido más largo. La permanencia en uno de los extremos se deduce de la propia posibilidad de emplear una expresión referencial como el reflexivo: de nuevo, las condiciones de uso de las expresiones referenciales se entrecruzan con las reglas de uso del *se*. Alguien no *se va* de un sitio si no ha permanecido mínimamente allí o no va a permanecer en el nuevo destino (la implicación de destino se contagia de la implicación de permanencia):

¹³ O codifican el destino y con eso implican un origen: es indiferente.

(32) Pasé por Zaragoza pero (*me) iba a Madrid.

Salir también soporta el contenido adicional del *se*. Se refuerza entonces la implicación de duración de la localización inicial, y más provisional la del destino:

(33) Se salió al balcón por el calor.

Nótese que el uso de (33) es correcto desde el punto de vista de alguien que está en la misma habitación, pero sería extraño si el punto de vista está en el exterior. Nuevamente, la referencia al sujeto en su posición inicial mediante el pronombre impone sus propias condiciones: debe ser accesible en el contexto del hablante. No es así para el uso presentacional de este verbo, donde la expresión referencial se basa en el inicio de percepción del individuo aparecido:

(34) El cantante salió al escenario por fin.

(35) *El cantante se salió al escenario por fin.

El uso del pronombre con verbos presentacionales es muy restringido: *amanecerse (opuesto a *ponerse el sol*), *surgirse, *brotarse, *manarse (opuestos a *acabarse*, *agotarse*), *nacerse (opuesto a *morirse*), *acudirse, *aparecerse (opuestos a *marcharse*, *desaparecer*¹⁴). Este último verbo, *aparecer*, sí lleva *se* con sujetos incorpóreos, como *fantasmas*, *espectros* o *vírgenes*: entidades supuestamente animadas que son reconocibles, y que por lo tanto tienen referencialidad incluso mientras permanecen ocultas, hasta que deciden hacerse visibles. En ese caso *aparecerse* funciona igual que *presentarse*. En el resto de usos, el *se* no tiene lugar porque estos verbos significan, básicamente, que un nuevo referente es introducido en nuestro contexto.

Relacionado con los verbos de aparición, tenemos este uso especial de *caer*:

(36) Cae la lluvia.

(37) *Se cae la lluvia.

Ya comentamos más arriba el contraste entre *caer* y *caerse*: parece que *caerse*, télico, contenga en su denotación la llegada al punto final, mientras que *caer* pueda alargarse porque no lo contiene. Contra nuestra predicción, sin embargo, ambos movimientos tienen un punto inicial, y si el *se* refiere al origen, debería poder funcionar con los dos.

El ejemplo de la lluvia nos da una indicación a nuestro favor: por más que la lluvia padece un desplazamiento télico, pues llega a un punto final, no puede llevar *se* porque en su origen todavía no es identificable por el SN *lluvia*. El problema es de nuevo de

¹⁴ Contra nuestra predicción, *desaparecer* no puede llevar *se*. Creemos que está bloqueado porque su misma función la realiza el prefijo: algo que *desaparece* debía estar presente en el contexto, y eso está indicado por el *des-*, de modo que ya sirve como alusión al estado inicial concreto. De forma similar, si *aparecer* tiene vedado el *se* porque no hay referente disponible (excepto en casos sobrenaturales), entonces *reaparecer* debería funcionar siempre con *se*, pues lo ha de tener. Nuevamente, esto no es así y lo podemos explicar porque el prefijo *re-* le roba la función. Una explicación alternativa es que los verbos morfológicamente derivados heredan el funcionamiento del original, independientemente de su nuevo significado. En ese caso habría de ser correcta **La virgen se desapareció*, pero podría ocurrir que esté interfiriendo en el juicio de gramaticalidad la (poca) lógica de la acción.

incompatibilidad entre el contenido conceptual de las raíces y los requisitos aspectuales de la estructura: al agua en suspensión atmosférica se le empieza a poder llamar *lluvia* después de que haya iniciado su movimiento descendente (concretamente, cuando llega al punto en que resulta perceptible, es decir, cuando hace *aparición*). Este es el motivo por el que *caer* tiene un uso más próximo al de los verbos presentacionales que al de los verbos de movimiento en este caso: el referente previo no existe (o no tiene nombre) porque está en otro estado, y por lo tanto el movimiento no se concibe como un traslado del mismo objeto de un punto a otro, sino como un desplazamiento asegmental que no supone contraste entre dos estados fijos.

Con cualquier otro sujeto, el uso de la forma pronominal no depende de que haya un punto inicial, porque siempre lo hay, sino de que el referente sea identificable en él, que esté disponible en el universo del discurso:

(38) De repente, cayó una manzana.

(39) *De repente, cayó la chica que iba a mi lado.

8. Conclusiones

Aspiramos a resolver con esta propuesta, que se sirve de principios combinados tanto de la gramática formal como del cognitivismo, algunas irregularidades que pueblan la concepción de la inacusatividad, tanto en su funcionamiento en español como en su consideración tipológica. No es exacto ni preciso considerar el *se* un marcador morfológico de inacusatividad, ni lo es atribuirle propiedades específicas de operador aspectual. Hemos visto que el *se* es una manera de llenar un requerimiento verbal de delimitación temporal en posición de sujeto. Las otras lenguas en consideración utilizan morfología, encubierta o explícita, para bloquear esa necesidad en la posición relevante y obtener una estructura *puramente* inacusativa (si bien la inacusatividad léxica o morfológica también se forma sintácticamente, aunque con estructuras menores). En español, la construcción inacusativa depende siempre de una configuración sintáctica; el *se* es la estrategia más económica y extendida de formar una estructura con el argumento interno en posición de sujeto, y aunque disponemos de una estrategia más compleja (la pasiva perifrástica), esta tiene un uso mucho más limitado. Las otras dos lenguas, en cambio, reparten esta tarea entre la estrategia morfológica y la pasiva, pues carecen de un elemento de complejidad sintáctica intermedia como lo es el *se*.

El pronombre reflexivo permite la formación de estructuras inacusativas porque bloquea la posición de argumento externo, lo cual motiva el traslado del interno a posición de sujeto, pero a la vez mantiene la referencia temporal mínima al individuo que representa al suceso inicial del cambio para que se garantice la correcta expresión del mismo como cambio de estado télico. Los verbos de aparición y algunos de movimiento no permiten o no necesitan la presencia del pronombre porque no es identificable el referente en el momento inicial del cambio. Otros verbos que expresan un cambio en el sujeto y sin embargo aparecen sin *se* o bien son atélicos, y por lo tanto sus subeventos son homogéneos y no poseen referentes discretos, o bien satisfacen su requerimiento de delimitación mediante la deixis que implican conceptualmente. Creemos que los términos *inacusativo* e *inergativo* no describen satisfactoriamente estos mecanismos.

Estas propuestas están enfocadas a preservar una concepción del sistema en que cada unidad de carácter gramatical conserve un funcionamiento uniforme y las diferentes lecturas sean siempre compuestas a partir de la interacción del contenido conceptual del léxico con la estructura sintáctica que lo acoge y determina su aspecto. Cuestiones de espacio y tiempo nos impiden extender aquí el análisis a los usos perfectivos del *se* (*comerse la carne*), los usos inherentes (*quejarse*) y la construcción impersonal refleja (*Se busca a los mejores candidatos*), pero pueden explicarse preservando los mismos principios.

9. Referencias bibliográficas

Arsenijevic, Boban (2005). "VP semantics as a temporal structure", en Martin Salzmann y Luis Vicente, eds., *Proceedings of the first Syntax AiO Meeting*, Leiden Papers in Linguistics 2.3, pp. 17-42

Borer, Hagit (1994). "The Projection of Arguments", en E. Benedicto y J. Runner, eds., *Functional Projections*. University of Massachusetts, Amherst: pp. 18-48

Borer, Hagit (2005). *Structuring Sense: An Exo-Skeletal Trilogy. Volume I and II*. Oxford University Press, Oxford.

Doron, Edit (2003). "Agency and Voice: The Semantics of the Semitic Templates", *Natural Language Semantics* 11: pp. 1-67

Gallardo, Elías (2007). *Espacios para la causa en sintaxis*. M.A.Thesis. Barcelona, UAB. URL: http://seneca.uab.es/ggt/membres/EliasGallardo_MAThesis.pdf

Haspelmath, M. (1993). "More on the typology of inchoative/causative verb alternations". En B. Comrie y M. Polinsky, eds., *Causatives and Transitivity*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 87-120

Higginbotham, James (1997). *Location and Causation*. Ms., University of Oxford.

Hulk, A y L. Cornips (2000). "Reflexives in middles and the syntax-semantics interface". En H. Bennis y M. Everaert, eds., *Interface Strategies*, KNAW-series. Elsevier, Amsterdam: pp. 207-222

Kempchinsky, Paula (2004). "Romance SE as an Aspectual Element". En Julie Auger et al., eds., *Contemporary Approaches to Romance Linguistics*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 239-256

Levin, Beth y Malka Rappaport Hovav (1995). *Unaccusativity. At the Syntax - Lexical Semantics Interface*. Cambridge, MA: MIT Press.

Miguel, Elena de y Marina Fernández Lagunilla (2000). "El operador aspectual *se*", *Revista Española de Lingüística*, 30, 1: pp. 13-43

Pustejovsky, James (1991). "The Syntax of Event Structure", *Cognition* 4: 47-81

Ramchand, G. (2002). *First Phase Syntax*. MS. Oxford University.

Reinhart, Tanya (1996). "Syntactic Effects of Lexical Operation: Reflexives and Unaccusatives". *OTS Working Papers in Linguistics*, University of Utrecht.

Reinhart, Tanya y Tal Siloni (2005). "The Lexicon-Syntax Parameter: Reflexivization and Other Arity Operations", *Linguistic Inquiry*, vol.36, nº3: 389-436

Rigau, Gemma (1994). "Les propietats dels verbs pronominals", *Els Marges*, 50: pp. 29-39

Rigau, Gemma (1997). "Locative sentences and related constructions in catalan: *ésser / haver* alternation". En Amaya Mendikoetxea y Myriam Uribe-Etxebarria, eds., *Theoretical issues at the morphology-syntax interface*. Universidad del País Vasco, Bilbao: pp. 395-421

Pérez Jiménez, Isabel (2003). "Algunas consideraciones sobre los verbos inacusativos atéllicos en español". *Cuadernos de Lingüística*, X: 65-83

Pérez Jiménez, Isabel y Norberto Moreno Quibén (2004). "¿Son todos los verbos inacusativos aspectualmente télicos en español?: el papel de la telicidad en la interficie léxico sintaxis". En Pablo Cano López, coord., *Actas del VI Congreso de Lingüística General*, Santiago de Compostela, Vol.2, Tomo 1, 2007: pp. 1807-1820

Shibatani, Masayoshi, ed. (1976). *The Grammar of Causative constructions*. Academic Press, New York

Torrego, Ester (1989). "Unergative-unaccusative alternations in Spanish". En *MIT Working Papers in Linguistics*, 253-272. Massachusetts Institute of Technology, Cambridge, Massachusetts